sobre pago unico desempleo Escrito por faraon - 28/06/2010 17:53
Hola, en primer lugar muchas gracias por vuestra ayuda. yo quisiera pedir el pago unico, lo que querria saber es que la labor que voy a desempeñar como autonomo es a la venta de un producto para la construccion, en la que la inversion a realizar serian gastos de locomocion, (pues tendria que viajar), de gestoria, comidas, etc. en caso de no concederme el pago unico, por los gastos arriba indicados, ¿podria incluir un vehiculo como justificante de inversion?, se entiende que presentado factura.
Leer más: http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/06/09/capitalizacion-o-pago-unico-de-la-prestacion-por-deser pleo/comment-page-10/#comment-14736#ixzz0sAg4vOjr
Re: sobre pago unico desempleo Escrito por tucapital.es - 29/06/2010 07:00
Si para tu actividad se requiere un vehículo, es una inversión que puede entrar sin ningún problema en el pago único.
En cualquier caso, si no necesitas la totalidad del 60% del paro pendiente, puedes solicitar el resto, hasta completar el 100% del paro pendiente para las cuotas de autonómo.
Salu2.
Re: sobre pago unico desempleo Escrito por faraon - 29/06/2010 20:58
muchas gracias, me ha servido de mucha ayuda, seguramente haga lo que comentas. saludos.